

CAPITULO XIII.

De los productos inmateriales, ó de los valores que se consumen en el momento de su produccion.

V A un médico á visitar un enfermo, observa los síntomas del mal, prescribe remedios, y se marcha sin dejar ningun producto que el enfermo ó su familia puedan transmitir á otras personas, ni aun conservarle para consumirle en otro tiempo.

¿Fué improductiva la industria del médico? Nadie lo creerá. El enfermo recobró la salud: ¿y dirémos que esta produccion era incapaz de ser materia de un cambio? De ningun modo, supuesto que el consejo del médico se cambió por su honorario; pero la necesidad de este dictámen cesó en el momento en que se hubo dado: su produccion consistia en decirle: su consumo en oírle; y se consumió al mismo tiempo que se produjo.

Esto es lo que llamo *producto inmaterial* (1).

(1) Al principio habia pensado llamar á estos productos *indurables*; pero esta palabra podía convenir igual-

La industria del músico ú la del actor dan un producto del mismo género, pues nos proporcionan una diversion y placer que no podemos conservar ó retener para consumirle despues, ó para cambiarle de nuevo por otros gozes. Esta industria tiene ciertamente su precio; pero solo subsiste en la memoria, y no tiene ningun valor permutable luego que ha pasado el momento de su produccion.

Smith niega á los resultados de estas industrias el nombre de *productos*, y da al trabajo en que se emplean el nombre de *improductivo*: lo cual es una consecuencia del sentido en que toma la palabra *riqueza*, pues en vez de dar este nombre á todas las cosas que tienen un valor permutable, no le da sino á las que tienen un valor permutable, *capaz de conservarse*, y por consiguiente le niega á los productos cuyo consumo se verifica en el instante mismo de su creacion. Sin embargo, la industria del médico, y si queremos multiplicar los egemplos, la del administrador de la hacienda

mente á productos de forma material. *Intransmisibles* no es la expresion propia, porque estos productos se transmiten del productor al consumidor. *Transitorio* significa pasajero; pero no excluye la idea de toda especie de duracion. Lo mismo se puede decir de la palabra *momentáneo*.

pública, la del abogado, la del juez, las cuales son todas de un mismo género, satisfacen necesidades tan indispensables que ninguna sociedad podría subsistir sin el trabajo de estas personas. ¿ No son reales los frutos de este trabajo? Lo son en tanto grado que se adquieren á costa de otro producto que es material, al cual concede *Smith* el nombre de riqueza, y los productores de productos inmateriales adquieren grandes bienes á fuerza de repetir estos cambios (1).

Si descendemos á las cosas de puro recreo, no se puede negar que la representacion de una comedia buena causa un placer tan real como una libra de dulces ó una fiesta de pólvora, que segun la doctrina de *Smith* se llaman *productos*. No me parece conforme á razon querer que sea productivo el talento del pintor, y que no lo sea el del músico (2).

Smith impugnó á los Economistas que solo

(1) No tiene pues razon el conde de Verri para empeñarse en que las dignidades de Principes, magistrados, militares, sacerdotes, etc., no estan inmediatamente comprendidas en la esfera de los objetos de que trata la Economia política. (*Meditazioni sull' Economia politica*, §. 24).

(2) *Mr. German Garnier* advirtió ya este error en las notas instructivas que añadió á su traduccion de *Smith*.

daban el nombre de *riqueza* al valor en materia en bruto que se encuentra en cada producto, y adelantó en gran manera la economia política, demostrando que la riqueza era esta materia, juntamente con el valor que le añadía la industria. Pero supuesto que elevó á la clase de riqueza una cosa abstracta cual es el *valor*; porqué le mira como nulo, aunque real y permutable, cuando no se halla fijado en ninguna materia? Esto debe causarnos mucha mas estrañeza, si atendemos á que *Smith* llega hasta el punto de considerar el trabajo, prescindiendo de la cosa trabajada, á que examina las causas que influyen en su valor, y á que propone este mismo valor como la medida mas segura é invariable que puede hallarse (1).

De la naturaleza de los productos inmateriales

(1) Algunos autores que tal vez no han fijado bastante la atencion en estas demostraciones, han insistido en llamar á los productores de los productos inmateriales trabajadores improductivos. Pero nada se gana en luchar con la naturaleza de las cosas. Los que entienden algo de Economia política se ven precisados, á pesar suyo, á reconocer los verdaderos principios. El señor de *Sismondí*, por exemplo, despues de hablar de los gastos que se hacen en el ramo de salarios de obreros improductivos, añade: *Estos son unos consumos rápidos que siguen inmediatamente á la produccion.* (*Nuevos principios de Economia política*, tomo 11, pág. 203.) He aquí unos obreros improductivos que producen.

resulta que ni es posible acumularlos, ni sirven para aumentar el capital nacional. Una nacion en que abundasen los músicos, los clérigos y los empleados, sería una nacion muy divertida, bien doctrinada y admirablemente administrada; pero no pasaria de aquí. Su capital no recibiria de todo el trabajo de estos hombres industriosos ningun acrecentamiento directo, porque sus productos se consumirian al paso que se fuesen creando.

Por consiguiente cuando se halla el medio de hacer mas necesario el trabajo de alguna de estas profesiones, nada se hace en beneficio de la prosperidad pública, pues aumentando este género de trabajo productivo, se aumenta al mismo tiempo su consumo. Pudieramos consolarnos cuando este consumo fuese una satisfaccion ó un placer; pero si es un mal, es necesario confesar que semejante sistema es deplorable.

Esto es lo que sucede donde quiera que se complica la legislacion, porque haciéndose mas considerable y mas difícil el trabajo de los dependientes del foro, ocupan mas gente y se paga mas caro. ¿Y qué se gana con esto? ¿Son mejor defendidos nuestros derechos? Todo lo contrario. La complicacion de las leyes da armas á la mala fe, ofreciéndole nuevos subterfugios, y nada añade por lo comun al peso de

la razon y de la justicia. Lo que se gana es tener mas pleitos y que duren mas tiempo.

Se puede aplicar el mismo racionio á las plazas instituidas en la administracion pública. Administrar lo que deberia ser abandonado á la vigilancia de los administrados es hacerles mal, y obligarlos á pagar el mal que se les hace como si fuese un bien (1).

Es pues imposible admitir la opinion de *M. Garnier* (2), el cual, fundándose en que es productivo el trabajo de los médicos, de los dependientes del foro y otras personas semejantes, infiere que una nacion interesa tanto en multiplicar este trabajo como qualquiera otro. Esto es lo mismo que si se emplease en un producto mas trabajo personal que el necesario para egecutarle. El trabajo productivo de productos inmateriales no es productivo, como qualquiera otro trabajo, sino hasta el punto en que aumenta la utilidad; pero cuando pasa de este punto es absolutamente improductivo.

Complicar las leyes para que las desenreden

(1) ¿Qué habremos de pensar, en vista de este principio, de tantas frases como oimos proferir, análogas á esta? *Tal formalidad, ó tal impuesto producen siempre un bien, porque dan de comer á muchos empleados y recaudadores.*

(2) Traduccion de *Smith*, nota 20.

despues los legistas es buscarse una enfermedad para tener que llamar al médico.

Los productos inmateriales son fruto de la industria humana, pues hemos dado el nombre de industria á toda especie de trabajo productivo. No se percibe con tanta claridad cómo son al mismo tiempo fruto de un capital. Sin embargo, la mayor parte de estos productos son el resultado de un talento: todo talento supone un estudio anterior; y no puede haber estudio sin anticipaciones.

Para que el consejo del médico haya sido dado, y recibido, ha sido necesario que el médico ó sus padres hayan costado por espacio de muchos años los gastos de su instruccion; que se le mantuviese todo el tiempo que duráron los estudios; que se le comprasen libros; y quizá tambien que se le diese para viajar, etc.: lo que supone el uso de un capital acumulado precedentemente (1).

(1) Reservando para otro lugar lo que concierne á los provechos de la industria y de los capitales, observaré aquí de paso que este capital está impuesto como en un *fondo perdido* en cabeza del médico, y que su honorario no se arreglará equitativamente, si no comprende, además de la recompensa de su trabajo actual, y la de su talento (que es un agente natural con que le ha favorecido la naturaleza) un interés del capital que se empleó en su instruccion; bien entendido que este interés se ha de graduar por la calidad de vitalicio.

Lo mismo sucede con la consulta de un abogado, con la cancion de un músico, etc. Estos productos no pueden verificarse sin el concurso de una industria y de un capital. Aun el talento de un funcionario público es un capital acumulado. Los gastos necesarios para formar un ingeniero civil ó militar son de la misma clase que las anticipaciones que hubo que hacer para formar un médico: y aun se debe suponer que esten bien colocados los fondos que ponen á un jóven en estado de llegar á ser funcionario público, y bien pagado el trabajo de que se compone su industria, puesto que en casi todas las partes de la administracion hay mas pretendientes que empleos, aun en aquellos países en que abundan los destinos mas de lo justo.

Se encuentran en la industria que da productos inmateriales las mismas operaciones que observamos en la analisis que hicimos al principio de esta obra de las operaciones de toda especie de industria (1). Probémoslo con un egeemplo. Para egecutar una simple cancion, ha sido necesario que el arte del compositor y el del músico egecutor fuesen artes profesados y conocidos, como tambien los métodos convenientes para adquirirlos. He aquí el trabajo del sábio.

(1) Véase el cap. 6, del lib. I.

La aplicacion de este arte y de estos métodos ha sido hecha por el compositor y por el músico, los cuales han juzgado, el uno al componer la música, y el otro al egecutarla, que de aquí podria resultar un placer de que harian los hombres algun aprecio. En fin, la egecucion es la última operacion de la industria.

Hay sin embargo producciones inmateriales en que hacen tan poco papel las dos primeras operaciones, que pueden reputarse por nada. Tal es el servicio de un criado. La ciencia necesaria para servir es ninguna, ó se reduce á muy poco: y siendo el amo el que hace la aplicacion de los talentos del criado, casi no le queda á este mas que la egecucion servil, que es la mas ínfima operacion de la industria.

Por una consecuencia necesaria, en este género de industria y en algunos otros de que tenemos egemplos en las últimas clases de la sociedad, como en la industria de los ganapanes, de las ramerás, etc., estando reducido á nada el aprendizaje, pueden considerarse los productos no solo como frutos de una industria muy grosera, sino tambien como producciones en que no tienen parte alguna los capitales; porque yo no creo que las anticipaciones necesarias para criar una persona industriosa desde su primera infancia hasta el momento en que

puede manejarse por sí misma, deban considerarse como un capital cuyos intereses hayan de pagarse con las ganancias que tenga en lo sucesivo. Cuando trate de los salarios, expondré las razones en que me fundo (1).

Los placeres que se gozan á costa de un trabajo, cualquiera que sea, son productos inmateriales consumidos en el momento de su produccion por la misma persona que los creó. Tales son los placeres que proporcionan las artes que se cultivan por puro recreo. Si aprendo la música, destino á este estudio un corto capital, una porcion de tiempo y algun trabajo; y á costa de todas estas cosas tengo el gusto de cantar unã composicion nueva, ó de desempeñar mi parte en un concierto.

El juego, el baile y la caza son ocupaciones del mismo género. La diversion que de ellas resulta, se consume en el mismo instante y por aquellos mismos que la disfrutaron. Cuando un aficionado pinta un cuadro por divertirse, ó egecuta una obra de ensambladura ó de ceragería, crea al mismo tiempo un producto de

(1) Los salarios del simple jornalero se limitan á lo que necesita para vivir y para continuar y renovar su trabajo. Nada queda por razon de interes de ningun capital; pero en la manutencion del simple jornalero se comprehende la de sus hijos hasta la edad en que pueden ganar la vida.

valor durable, y un producto inmaterial, que es su diversion (1).

Hemos visto, al tratar de los capitales, que unos son productivos de productos materiales, y otros absolutamente improductivos. Hay otros que son productivos de utilidad ó de recreo, y que por consiguiente no pueden colocarse ni en la clase de los capitales que sirven para la produccion de objetos materiales, ni en la de los capitales absolutamente inútiles. De este número son las casas que habitamos, los muebles y adornos que solo sirven de aumentar los placeres de la vida. La utilidad que de ellos se saca es un producto inmaterial.

Cuando se casan dos jóvenes, la plata labrada de que se proveen no puede considerarse como un capital absolutamente inútil, supuesto que la familia se sirve de ella habitualmente.

(1) Una nacion indolente y perezosa hace poco uso de las diversiones que son fruto del egercicio de las facultades personales. Es para ella el trabajo una molestia tan grande, que hay pocos placeres capaces de compensarla. Los turcos nos tienen por locos al ver quanto nos afanamos por gozar placeres, y no advierten que este afan nos cuesta mucho ménos que á ellos. Prefieren los placeres que les son preparados por la fatiga de otras personas: y en aquel país se emplea ciertamente tanto trabajo como en qualquiera otro para proporcionar placeres; pero este trabajo se hace en general por esclavos que no tienen parte alguna en su producto.

Tampoco puede considerarse como un capital productivo de productos materiales, pues que no resulta de ella ningun objeto que sea posible reservar para consumirle en otro tiempo; ni es un objeto de consumo anual, supuesto que esta plata puede durar todo el tiempo que viva el matrimonio, y aun pasar á sus hijos. Dirémos pues que es un capital productivo de utilidad y placer, ó un valor acumulado, esto es, substraído del consumo improductivo y del reproductivo, y que no dando por esta razon ninguna ganancia ni interes, es solamente productivo de un servicio, de una utilidad que se consume á proporcion que se disfruta: utilidad que no deja de tener un valor positivo, pues que se paga cuando se necesita, como se ve por lo que cuesta el alquiler de una casa ó de un mueble.

Si conoce mal sus intereses el que deja la mas pequeña parte de su capital en una forma absolutamente improductiva, no dirémos lo mismo del que emplea una parte de él proporcionada á sus haberes, bajo una forma productiva de utilidad ó de recreo. Desde los muebles groseros de una familia indigente hasta los adornos exquisitos y las brillantes alhajas del rico, hay una infinidad de grados en la cantidad de capitales que destina cada uno á este

uso. En los países ricos posee la familia mas pobre un capital de esta especie, que aunque no sea considerable, basta para satisfacer unos deseos moderados y unas necesidades regulares. Algunos muebles útiles y agradables que se encuentran en todas las casas ordinarias, anuncian en todo país una masa de riquezas mucho mayor que la que puede inferirse de ese cúmulo de muebles magníficos y de adornos fastuosos que se ven solamente en los palacios de algunos hombres acaudalados, ó de esos diamantes y joyas que pueden deslumbrar cuando se observan acumulados en una gran ciudad, y algunas veces reunidos casi todos en el recinto de un espectáculo ú de un festejo, pero cuyo valor es muy corto, comparado con los ajuares de toda una gran nación.

Aunque se consumen lentamente las cosas que componen el capital productivo de utilidad y recreo, no por eso dejan de consumirse. Cuando no se toma de las rentas anuales lo que se necesita para conservar este capital, llega á disiparse, y se altera el estado de los bienes.

Esta observacion parece trivial: y sin embargo, cuántas son las gentes que estan persuadidas de que solo se comen sus rentas, cuando consumen al mismo tiempo una parte

de su hacienda? Supongamos, por ejemplo, que una familia habita una casa edificada á sus expensas: si la casa ha costado cien mil francos, y ha de durar cien años, cuesta á esta familia, ademas de los intereses de cien mil francos, una suma de mil francos anuales, supuesto que al cabo de cien años quedará nada ó muy poco de este capital de cien mil francos.

Se puede aplicar este mismo raciocinio á cualquiera otra parte de un capital productivo de utilidad y recreo, como á un mueble, á una alhaja, y á todo lo que puede colocarse por el pensamiento en esta denominacion.

Por la razon contraria, el que toma una parte de sus rentas anuales, cualquiera que sea su origen, para aumentar su capital útil ó agradable, aumenta sus capitales y sus bienes, aunque no aumente sus rentas.

Los capitales de esta especie se forman, como todos los demas sin excepcion ninguna, por medio de la acumulacion de una parte de los productos anuales. No hay otro modo de tener capitales que el de acumularlos por sí mismo, ó recibirlos de quien los haya acumulado. Véase sobre este punto el capítulo XI, en el cual traté de la acumulacion de los capitales.

Un edificio público, un puente, un camino

real son rentas ahorradas y acumuladas que forman un capital cuya renta es un producto inmaterial consumido por el público. Si la construcción de un puente ó de un camino; añadida á la adquisición del terreno en que se ejecutó, hubiese costado un millón de francos, el pago del uso que hace el público anualmente de estas obras puede valuarse en cincuenta mil francos (1).

Hay productos inmateriales en que tiene la mayor parte el terrazgo. Tal es el placer que resulta de un parque ó de un jardín de recreo. Este placer es fruto de un servicio diario que hace el jardín de recreo, y que se consume á proporcion que se produce.

Es claro que no se debe confundir un terreno productivo de recreo con tierras absolutamente improductivas, como son las baldías: lo cual

(1) Si además se necesitan mil francos para reparos anuales, el consumo que hace el público de esta construcción puede valuarse entonces en cincuenta y un mil francos. Es absolutamente necesario calcular así, cuando se quiere comparar el provecho que sacan los contribuyentes por medio del uso, con los sacrificios que se les han exigido. Este uso, que cuesta aquí, por la suposición que hemos hecho, cincuenta y un mil francos, es barato para el público, si le proporciona anualmente, además de sus gastos de producción, un ahorro que exceda á esta suma, ó lo que es lo mismo, un aumento de productos. No siendo así, sale perjudicado el público.

es una nueva analogía que se encuentra entre los terrazgos y los capitales, pues se acaba de ver que entre estos los hay también que son productivos de productos inmateriales, y otros que son absolutamente improductivos.

En los jardines y en los parques de recreo se hacen siempre algunos gastos para hermosearlos. En este caso hay un capital reunido al terrazgo para que dé un producto inmaterial.

Hay parques de recreo en que se hallan á un mismo tiempo bosques y dehesas, es decir, que dan productos de uno y otro género. Los antiguos jardines franceses no daban ningún producto material: los modernos son un poco más útiles, y lo serían más, si se viesen en ellos con alguna mayor frecuencia los productos de la huerta y los del vergel. Sería sin duda demasiada severidad culpar á un propietario rico porque destina alguna porción de sus tierras al objeto exclusivo del recreo. Los deliciosos ratos que allí pasa en medio de su familia, el saludable ejercicio que hace y el buen humor que disfruta, son ciertamente bienes, y no los menos apreciables. Disponga pues de su terreno como más le agrade, y muestre en él su gusto, y aun su capricho; pero si hasta en sus caprichos se ve un objeto de utilidad, y si recoge también algunos frutos, sin perjuicio de

sus placeres, entónces tendrá otro mérito su jardín y le pasearán con mucha mas satisfaccion el filósofo y el político.

He visto un corto número de jardines que abundaban en estos dos géneros de produccion. No faltaba en ellos el tilo, el castaño, el sicómoro y los demas árboles de recreo, como tampoco las flores ni los céspedes; pero los frutales vistosamente engalanados en el estío con las frutas que prometen en la primavera, contribuian á la variedad de los colores y á la hermosura del sitio. Dándoles la situacion que les era mas favorable, se habia cuidado tambien de que siguiesen las vueltas y revueltas de los cercados y de las calles. Los acirates, y los tablares cargados de legumbres no eran constantemente rectos, iguales y uniformes, sino que se prestaban á las ligeras undulaciones de los plantíos y del terreno. Se podia pasear por casi todas las sendas hechas para la comodidad del cultivo, y hasta el pozo adonde iba el jardinero á llenar las regaderas, servia de adorno por el emparado con que estaba cubierto. Parece que todo lo que allí se habia hecho llevaba la idea de convencer que lo que es bonito puede ser útil, y que puede aumentarse el placer en el lugar mismo en que se aumenta la riqueza.

Todo un pais se puede enriquecer del mismo

modo con lo que contribuye á su adorno y hermosura. Si se plantasen árboles en todos los parages en que pueden prevalecer sin perjuicio de otros productos (1), no solo hermosearian el pais, le harian mas saludable (2), y multiplicándose los plantíos atraerian sobre él lluvias fecundantes, sino que el producto de la madera y leña en un territorio algo extenso, ascenderia á un valor considerable.

Tienen los árboles la ventaja de que casi toda su produccion es obra de la naturaleza, pues el hombre no hace mas que plantarlos. Pero no basta plantar, sino que es necesario librarse de la impaciencia de cortar. Entónces la planta, desmedrada y debil al principio, se

(1) En muchos paises se cree con sobrada facilidad que los árboles perjudican á los demas productos. Pero léjos de disminuir las rentas de las tierras, es indispensable que las aumenten, supuesto que los paises en que mas abundan los plantíos, como la Normandía, la Inglaterra, la Bélgica y la Lombardia son al mismo tiempo los mas productivos.

(2) Las hojas de los árboles absorven el gas ácido carbónico que compone en parte el aire que respiramos, y no es respirable. Cuando este gas es demasiado abundante, causa la asfixia y la muerte. Al contrario, las plantas dan oxígeno, que es la parte del aire mas propia para la respiracion y la vida. Las ciudades mas sanas, en igualdad de circunstancias, son aquellas que tienen muchos terrenos poblados de árboles. Se deberian hacer plantíos en todos los muelles y pretiles.

alimenta poco á poco con los jugos preciosos de la tierra y de la atmósfera, y sin ningun auxilio de la agricultura, el tronco se engruesa y endurece, aumenta en elevacion y se extienden sus vastas ramas. El arbol no pide al hombre sino que le olvide por algunos años; y en recompensa (aun cuando no dé cosechas anuales) luego que ha adquirido tola su fuerza, ofrece al carpintero, al ensamblador, al carretero y á nuestros hogares el tesoro de su madera y de su leña.

En todos tiempos han sido muy recomendados por los hombres de mas talento los plantíos y el respeto con que deben mirarse los árboles. El historiador de *Ciro* refiere como uno de los títulos mas gloriosos de este Príncipe el haber hecho plantíos en toda el Asia menor. En los Estados unidos, cuando á un cultivador le nace un hija, planta un bosquecillo que va creciendo al paso que la niña, y le sirve de dote cuando se casa. *Sully*, cuyas miras económicas eran tan extensas, hizo plantar en casi todas las provincias de Francia un número muy considerable de árboles. Yo he visto muchos de ellos, á los cuales se daba con una especie de veneracion el nombre de *árboles de Sully*, y me traian á la memoria el dicho de *Adison*, que cada vez que veia un plantío exclamaba: *Por aquí pasó un hombre útil.*

Hasta ahora hemos tratado de los agentes esenciales de la produccion, de aquellos sin los cuales no tendria el hombre otros medios de existir y de gozar que los que le ofrece espontáneamente la naturaleza, y que son muy raros y muy poco variados. Despues de haber expuesto el modo con que estos agentes, cada uno en lo que le concierne, y todos reunidos, concurren á la produccion, hemos vuelto á examinar la accion de cada uno de ellos en particular, para poder conocerlos mas completamente. Ahora vamos á emprender el exámen de las causas accidentales y extrañas á la produccion, que favorecen ó se oponen á la accion de los agentes productivos.

 CAPITULO XIV.

Del derecho de propiedad.

EL filósofo especulativo puede ocuparse en investigar los verdaderos fundamentos del derecho de propiedad; el jurisconsulto puede establecer las reglas que dirigen la transmision de las cosas poseidas; la ciencia política puede mostrar cuales son las mas seguras garantías de

este derecho. Pero la Economía política considera solamente la propiedad como el estímulo mas poderoso para la multiplicacion de las riquezas, y así tratará muy poco de lo que la constituye y afianza, con tal que esté asegurada. En efecto, es evidente que en vano declararían las leyes que la propiedad es un sagrado, si no supiese el gobierno hacer respetar las leyes; si no tuviese fuerza para reprimir el latrocinio; si le cometiese él mismo (1); si la complicacion de las disposiciones legislativas y las sutilezas de los curiales constituyesen la posesion en un estado de incertidumbre. No se puede decir que hay propiedad sino donde existe de hecho y de derecho.

Solamente allí los manantiales de la produccion, las tierras, los capitales, la industria, llegan al mas alto grado de fecundidad.

Hay verdades tan claras que parece absolutamente inútil tratar de probarlas. Tal es la que acabamos de establecer: porque ¿quién ignora

(1) Es tan corta la fuerza de un particular, comparada con la de su gobierno, que no tiene medios ningun individuo para librarse de las exacciones, y de los abusos de la autoridad, sino en los países donde estan protegidos sus derechos por la libertad de la imprenta que revela todos los abusos, y por una verdadera representacion nacional que los reprime.

que la certeza de gozar del fruto de sus tierras, de sus capitales, de su trabajo es el estímulo mas poderoso que puede haber para sacar de estas cosas todas las ventajas posibles? ¿Quién ignora que nadie conoce mejor que el propietario el producto que pueden rendirle los bienes que posee? Pero al mismo tiempo; cuánto no se falta en la práctica á ese respeto á las propiedades que se juzga tan ventajoso en la teórica!; Cuán débiles son los motivos con que se propone frecuentemente su violacion!; Con cuánta facilidad se escusa esta violacion que deberia indignarnos por un sentimiento natural!; Tan pocas son las personas que sientan con alguna viveza lo que no las hiere de un modo directo, ú que sintiendo vivamente, sepan arreglar sus acciones á su modo de pensar!

No hay propiedad segura donde quiera que un déspota puede apoderarse de los bienes de sus súbditos sin que estos lo consientan: ni está mas segura la propiedad, cuando el consentimiento es puramente ilusorio. Si en Inglaterra, donde no pueden fijarse los impuestos sino por los representantes de la nacion, llegase el ministerio á disponer de la pluralidad de votos; ya por el influjo que tiene en las elecciones, ya por la multitud de empleos cuya provision se ha dejado imprudentemente en

sus manos, entónces el impuesto no sería votado en realidad por los representantes de la nacion, sino por los del ministerio; y entónces el pueblo ingles haria forzadamente sacrificios enormes para sostener unos designios que podrian no serle favorables por ningun título (1).

Observaré que se puede violar el derecho de propiedad, no solo apoderándose de los productos que saca el hombre de sus tierras, de sus capitales ó de su industria, sino tambien sujetándole en el libre uso de estos mismos medios de produccion; porque el derecho de propiedad, segun le definen los juriconsultos, es el derecho de usar, y aun de abusar.

Por consiguiente, es violar la propiedad territorial prescribir á un propietario lo que debe sembrar ó plantar; prohibirle tal cultivo ú tal modo de cultivar.

Es violar la propiedad del capitalista prohibirle tal ó tal uso de sus capitales; como cuando no se le permite almacenar trigo ú cuando se le obliga á llevar su plata labrada á la casa de

(1) *Adan Smith* dice que el bien que la proteccion concedida á la propiedad por las leyes inglesas ha hecho á aquel pais es mucho mayor que el mal que le han causado las faltas y los abusos del gobierno. Yo no sé si *Adan Smith* diria ahora lo mismo.

moneda, ó bien cuando se le impide que edifique en su terreno, ó se le prescribe el modo con que ha de edificar.

Es violar la propiedad del capitalista, cuando despues de tener capitales empleados en una industria, cualquiera que sea, se prohíbe este género de industria, ó se la recarga con derechos tan onerosos que equivalen á una prohibicion. Es evidente que si se prohibiese el azúcar, por ejemplo, se causaria la pérdida de los capitales empleados en hornillos, utensilios, etc., en las fábricas donde se refina (1).

Es violar la propiedad industrial del hombre prohibirle el uso de sus talentos y facultades, á no ser que este uso perjudique á los derechos de otro hombre (2).

(1) Seria un disparate decir: *Empleense esas obras y utensilios en otra manipulacion*; porque la localidad y los utensilios que eran muy á propósito para refinar el azúcar, no pueden aplicarse á otra empresa sin que resulten de ello grandes pérdidas.

(2) Los talentos industriales son la propiedad mas incontestable, pues los recibimos inmediatamente de la naturaleza ó de nuestra propia diligencia; y establecen un derecho superior al de los propietarios de tierras, el cual, si retrocedemos hasta su origen, vendrá á parar en una expoliacion, porque no se puede suponer que una tierra haya sido transmitida siempre de un modo legítimo desde el primer ocupante hasta el que la posee en la actualidad;

Es tambien violar la propiedad industrial exigir de un hombre ciertos trabajos, cuando él tuvo por conveniente dedicarse á otro; como cuando se obliga al que ha estudiado las artes ó el comercio, á seguir la carrera de las armas ó á hacer solamente un servicio militar accidental.

y un derecho superior al del capitalista, porque aun suponiendo que el capital no sea fruto de ninguna expoliacion, sino de una acumulacion hecha con lentitud en el transcurso de muchas generaciones, se necesita, del mismo modo que para las tierras, el concurso de la legislacion á fin de autorizar su herencia, y para este concurso hubieron de intervenir ciertas condiciones. Pero, por mas sagrada que sea la propiedad de los talentos industriales, ó sea de las facultades naturales y adquiridas, no solo es desconocida en la esclavitud, la cual viola así la propiedad mas indisputable, sino en otros muchos casos que son todavia mas frecuentes.

Viola el gobierno la propiedad que tiene todo hombre de su persona y facultades, cuando se apodera de cierta industria, como de la de los corredores de cambios, y vende á personas privilegiadas el derecho esclusivo de ejercer estas funciones. Viola aun mucho mas la propiedad, cuando con pretexto de la seguridad pública, ó solamente de la del gobierno mismo autoriza á un general, á un comisario de policia, á un juez para que prendan ó detengan; de modo que nadie tiene una certeza completa de poder disponer de sus facultades, de emplear el tiempo como quiera, ni de terminar un negocio empezado. ¿Seria mas violada la seguridad pública por un salteador de caminos contra quien hay tantos medios de represion, y que es siempre reprimido con mucha prontitud?

Sé muy bien que la conservacion del orden social, por cuyo medio se asegura la propiedad, obtiene un lugar preferente á la propiedad misma. Así la necesidad sola de conservar el orden social evidentemente amenazado es la que puede autorizar todas estas violaciones del derecho de los particulares: y esto es lo que demuestra la necesidad de dar en el orden político á los propietarios una garantía que los asegure de que el pretexto del bien público jamas servirá de máscara á las pasiones y á la ambicion de los gobiernos.

Por esta razon las contribuciones (que aun cuando son consentidas por la nacion, son una violacion de las propiedades, porque no se pueden exigir valores sino tomándolos de los que produjeron las tierras, los capitales y la industria de los particulares); por esta razon, digo, las contribuciones deben reducirse á lo que se considera como indispensable para la conservacion del orden social, si no se quiere que acarreen en pos de sí el desaliento y la miseria; y todo impuesto que no se contiene en estos limites, es una verdadera expoliacion.

Hay sin embargo algunos casos sumamente raros en que se puede, con alguna ventaja de la produccion, intervenir entre el particular y su propiedad. Así, en los paises en que se

reconoce el malhadado derecho de un hombre con respecto á otro, derecho que ofende á todos los demas, se ponen sin embargo ciertas restricciones á los derechos del señor con respecto al esclavo; así tambien la necesidad de proporcionar á la sociedad maderas de construccion y de carpintería, sin las cuales no es posible pasar, ha hecho que se toleren ciertos reglamentos relativos á la corta de los bosques particulares (1): y el temor de perder los minerales encerrados en las entrañas de la tierra, impone algunas veces al gobierno la obligacion de mezclarse en el beneficio y laboreo de las minas. En efecto, es claro que si fuese enteramente libre el modo de beneficiarlas, pudiera suceder que la falta de inteligencia, una codicia demasiado impaciente, ó la escasez de capitales moviesen á un propietario á hacer excavaciones poco profundas, que agotarían las porciones mas visibles que por lo comun son las ménos fecundas de una veta, y darían lugar á que se perdiese el hilo de las mas ricas. Algu-

(1) A no ser por las guerras marítimas, las cuales se emprenden por una vanidad pueril ó por intereses mal entendidos, quizá suministraría el comercio á precios muy cómodos las mejores maderas de construccion; y quizá tambien el abuso de hacer reglamentos para los bosques particulares es una consecuencia de otro abuso mas cruel y ménos excusable.

nas veces pasa una veta mineral por debajo de la tierra de muchos propietarios; pero no es posible penetrar en ella sino por una sola propiedad: en cuyo caso es necesario vencer la resistencia de un propietario obstinado, y determinar el modo con que ha de egecutarse el laboreo; y por lo que á mí toca, no me atrevo á decidir si no seria mejor respetar su capricho, y si no ganaria mas la sociedad en mantener inviolablemente los derechos de un propietario que en gozar del aumento de algun número de minas.

En fin, la seguridad pública exige algunas veces imperiosamente el sacrificio de la propiedad particular, y la indemnizacion que se concede en tales casos no impide que haya violacion de propiedad: porque el derecho de propiedad abraza la libre disposicion de bienes; y el sacrificio de estos mediante indemnizacion, es una disposicion forzada.

Cuando la autoridad pública no despoja á nadie de su propiedad, hace el mayor beneficio á las naciones, que es el de librarlas de los despojadores (1). Sin esta proteccion, que

(1) Podemos ser despojados por el fraude del mismo modo que por la fuerza, por una sentencia inicua, por una venta ilusoria, por terrores religiosos, igualmente que por la rapacidad de los soldados, ó por la audacia de los salteadores.

presta el auxilio de todos á las necesidades de uno solo, es imposible concebir ningun desarrollo importante de las facultades productivas del hombre, de las tierras y de los capitales; y aun es imposible concebir la existencia de los capitales mismos, pues estos no son mas que unos valores acumulados y empleados bajo la salvaguardia de la autoridad. Por eso no ha habido jamas nacion alguna que haya llegado á cierto grado de opulencia, sin haber estado sujeta á un gobierno regular. La seguridad que nace de la organizacion política es la que ha dado á los pueblos civilizados, no solo las innumerables y variadas producciones con que satisfacen las necesidades de la vida, sino tambien las bellas artes, el ocio, fruto de algunas acumulaciones, sin el cual no podrian cultivar las dotes del ánimo, ni elevarse por consiguiente á toda la dignidad que permite la naturaleza del hombre.

El pobre mismo, el que nada posee, no está ménos interesado que el rico en que se respeten los derechos de la propiedad, puesto que no puede sacar ventaja alguna de sus facultades sino por medio de las acumulaciones que se han hecho y han sido protegidas. Todo lo que se opone á estas acumulaciones ó las disipa, perjudica esencialmente á los recursos que tiene

para ganar; y la miseria y el deterioro de las clases indigentes es consecuencia infalible del pillage y ruina de las clases ricas. Por un sentimiento confuso de esta utilidad del derecho de propiedad, no ménos que á causa del interes privado de los ricos, se persigue y castiga como un crimen en todas las naciones civilizadas la ofensa que se hace á las propiedades. El estudio de la Economía política es muy á propósito para justificar y corroborar esta legislacion; y explica porqué son tanto mas palpables los felices efectos del derecho de propiedad, cuanto mas afianzado se halla este por la constitucion política.

~~~~~

## CAPITULO XV.

### *De las salidas.*

SUELEN decir los empresarios de los diversos ramos de industria que no está la dificultad en producir sino en vender, y que nunca dejaría de producirse bastante mercancía si se pudiese hallar facilmente su despacho. Cuando el empleo de sus productos es lento, difícil y poco ventajoso, dicen que *escasea el dinero*. El objeto de sus deseos es un consumo activo que multiplique las ventas y sostenga los precios.